



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref. : Circular OPERACIONES ACTIVAS - OPRAC -
1 - 139. Regímenes de financiación de exporta-
ciones promocionadas y financiación a exporta-
dores

Nos dirigimos a Uds. con relación a los regímenes citados en la referencia, para comu-
nicarles que este Banco ha resuelto lo siguiente:

1º - Incluir en la lista 4., punto 2.3.18, Capítulo I, de la Circular OPRAC 1, las siguientes posiciones
NADE:

11.02.03.02 Avena arrollada

11.02.03.04 Avena pelada

2º - A los productos mencionados en el punto 1º no les alcanza el beneficio del régimen de prefi-
nanciación de exportaciones promocionadas previsto en el punto 2.1., Capítulo I, de la Circular
OPRAC -1 y disposiciones complementarias.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oraldo N. Fernández
Gerente de
Exterior y Cambios

Raúl V. Ibarra
Subgerente General